

**COMISION DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
OCTAVA SESION ORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México, siendo las 18:25 horas del día 12 de octubre de 2005, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la *octava sesión ordinaria*, contando con la presencia de Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del *Código Electoral del Distrito Federal* y 11, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62 párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal, 1 y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró instalada la Comisión para celebrar sesión.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

El Presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.
3. Proyecto del Tercer informe trimestral julio-septiembre de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.
4. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas a la Junta Ejecutiva, sobre el anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006.
5. Tercer informe del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas del 16 de agosto al 7 de octubre de 2005.
6. Asuntos generales.



2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de que se presentaron diferentes observaciones al proyecto de minuta, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente.

Acuerdo 48-8ª-05. Posponer la aprobación, para la próxima sesión de la Comisión, de la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con la finalidad de integrar las observaciones presentadas por las oficinas de los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May.

3. Proyecto del Tercer informe trimestral julio-septiembre de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente.

Acuerdo 49-8ª-05. Aprobar el Tercer informe trimestral julio-septiembre de 2005 de la Comisión de Asociaciones políticas, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día del próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas a la Junta Ejecutiva, sobre el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006.

Los integrantes de la Comisión hicieron diversas sugerencias al documento, mismas que fueron tratadas en reunión de trabajo de los asesores de los consejeros con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente.

Acuerdo 50-8ª-05. La Comisión de Asociaciones Políticas envía a la Junta Ejecutiva la siguiente opinión: El Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006, reúne los requisitos para ser presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5. Tercer informe del avance en el Programa de vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas del 16 de agosto de al 7 de octubre.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, presentó un resumen del contenido del Informe en cuestión y destacó que en el marco del Programa de Vinculación 2005, se han cubierto las siguientes tareas y responsabilidades: se entregaron prerrogativas para ei

sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Asimismo, se procedió a la entrega de la prerrogativa por actividades específicas de los Partidos Políticos, excepto la del PAN, que impugnó el acuerdo y no la ha recibido. Por otro lado, se continuó con la entrega del financiamiento público y con el Procedimiento de Supervisión en el año 2005 a las Agrupaciones Políticas Locales, entre los aspectos más importantes. Enseguida los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente.

Acuerdo 51-8ª-05. *Dar por recibido el Tercer informe del avance en el Programa de vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas del 16 de agosto de al 7 de octubre.*

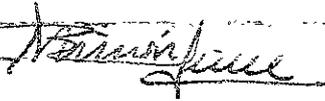
6. Asuntos generales.

Los integrantes de la Comisión discutieron sobre la solicitud por escrito y planteada en la reunión de trabajo sostenida con dirigentes de diversas agrupaciones políticas locales los días 6 y 11 de octubre de 2005, relativa a la revisión de diversos aspectos del Procedimiento de Supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro. Sobre el asunto se tomó el siguiente:

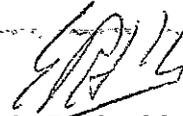
Acuerdo 52-8ª-05. *Las Agrupaciones Políticas Locales que lo deseen podrán acogerse a los siguientes criterios respecto del apartado IV, numeral 5 del "Procedimiento de Supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro".*

- a). *El término para supervisar el cumplimiento de las obligaciones se ampliará hasta el 15 de noviembre de 2005.*
- b). *Para comprobar el número de afiliados con que cuenta cada una de las agrupaciones, deben organizar una reunión especial donde, por cada delegado propietario se podrá contar con dos suplentes; tanto éstos como el propietario, podrán representar a 16 y hasta 25 afiliados, incluidos ellos mismos.*
- c). *La reunión especial para comprobar sus 2000 afiliados, será válida con un número de 80 a 125 delegados, cada uno de los cuales deberá entregar un listado con el nombre, firma, domicilio y copia de la credencial de elector, bajo protesta de decir verdad, de entre 16 y 25 afiliados. Cabe destacar que al conformar el listado total de 2000 afiliados, se debe mantener el criterio de acreditar en por lo menos ocho delegaciones, a un mínimo de 100 afiliados por cada una de ellas.*

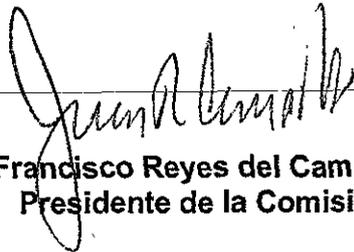
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:03 horas del día 12 de octubre de 2005, se dio por concluida la octava sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



Rosa María Mirón Lince
Consejera Electoral



Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Presidente de la Comisión